REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017**20210043000**
PROCESO	Verbal Especial
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA NIT 860.034.313-7
DEMANDADO	MARIA DE JESUS MAZO CARVAJAL C.C. 43.671.056
ASUNTO	Corrige auo

Por ser procedente la solicitud que antecede, se corrige al auto anterior que admitió la presente demanda en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es:

MARIA DE JESUS MAZO CARVAJAL con C.C. 43.671.056.

Deberá notificarse el presente auto a la demandada junto con el de fecha 28 de junio de 2021, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

MARIA INES CARDONA MAZO
Juez

Marly Pulido García
Rdo. 2021-00430
Corrige auto

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de50b45437e92d40b731fa09ce732144e9565acdfbf027860420db05f54a0f2**
Documento generado en 15/07/2021 04:46:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica